



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de noviembre de 2022
P.I.E. N° 036/2022-2023



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Señor Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

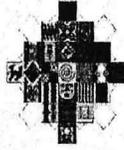
“1. Informe usted, detalladamente si el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional realizó las acciones correspondientes de oficio o a solicitud de las víctimas, sobre los graves hechos suscitados los días 15 al 19 de noviembre de 2019 en Sacaba- Huayllani y Senkata, ante el Ministerio Público y en los juzgados cautelares. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe detalladamente si el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional apoya a las víctimas de la masacre de Sacaba - Huayllani y Senkata, con abogados desde el inicio hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe cuántas personas o autoridades ya fueron juzgados con sentencia ejecutoriada por los graves hechos suscitados en Sacaba - Huayllani y Senkata del 15 a 19 de noviembre de 2019. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe detalladamente si existe retardación de justicia ante el Ministerio Público y en los juzgados cautelares, para las víctimas de Sacaba - Huayllani y Senkata, y cuáles son las acciones que realiza su ministerio. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe, el ministerio a su cargo otras acciones realiza en favor de las víctimas de Sacaba - Huayllani y Senkata, para hacer respetar los derechos humanos de las víctimas ante la justicia boliviana y ante los organismos internacionales. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe detalladamente, si el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y/o por otras unidades de su dependencia, realizan otras gestiones de ayuda en favor de las víctimas, niños huérfanos, esposas viudas y familiares de Sacaba - Huayllani y Senkata. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

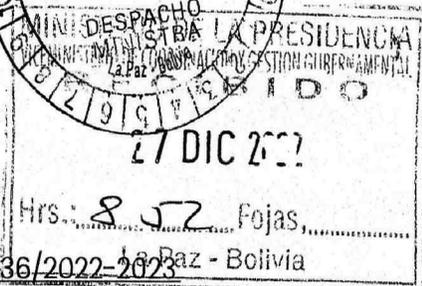
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Hoja de Ruta : SEPDAVI-CN-10667-2022

Cite : MJTI-DESP-NE-Z-1337-2022

Fecha Emision : 22/12/2022

La Paz, 22 de diciembre de 2022



COMITE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO, INVERSION PUBLICA Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
RECIBIDO	
DIA	HORA
07	16:59
MES	ANO
03	23
No CORRELATIVO	FIRMA
No EJEJPLARES	No FOJAS

Señor:
 Lic. Luis Alberto Arce Catacora.
 PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente. -

REF.: RESPONDE A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 036/2022-2023

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 036/2022-2023 de fecha 29 de noviembre de 2022, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, – Presidente de la Cámara de Senadores y el Senador Isidoro Quispe Huanca – Tercer Secretario de la Cámara de Senadores, recepcionada en fecha 07 de diciembre de 2022 por esta Cartera de Estado, mediante la cual se solicita se informe sobre seis (6) cuestionantes efectuadas por la Senadora Simona Quispe Apaza.

Al respecto, tengo a bien absolver el cuestionario planteado, dando respuesta a lo solicitado en el instrumento de fiscalización:

PREGUNTA 1: "Informe usted, detalladamente si el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional realizó las acciones correspondientes de oficio o a solicitud de las víctimas, sobre los graves hechos suscitados los días 15 al 19 de noviembre de 2019 en Sacaba- Huayllani y Senkata, ante el Ministerio Público y en los juzgados cautelares. Adjunte documentación de respaldo".

PREGUNTA 2: "Informe detalladamente si el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional apoya a las víctimas de la masacre de Sacaba - Huayllani y Senkata, con abogados desde el inicio hasta la fecha. Adjunte documentación de respaldo"

PREGUNTA 3: "Informe cuántas personas o autoridades ya fueron juzgados con sentencia ejecutoriada por los graves hechos suscitados en Sacaba - Huayllani y Senkata del 15 a 19 de noviembre de 2019. Adjunte documentación de respaldo."

PREGUNTA 4: "Informe detalladamente si existe retardación de justicia ante el Ministerio Público y en los juzgados cautelares, para las víctimas de Sacaba - Huayllani y Senkata, y cuáles son las acciones que realiza su ministerio. Adjunte documentación de respaldo."

PREGUNTA 5: "Informe, el ministerio a su cargo otras acciones realiza en favor de las víctimas de Sacaba - Huayllani y Senkata, para hacer respetar los derechos

"2022 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización: Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres"

COMITE DE SENADORES DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
RECIBIDO	
Foijas	Hora:
02	08:00
02	02 MAR 2023
Nº Correlativo	Firma:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Hoja de Ruta : SEPDAVI-CN-10667-2022

Cite : MJTI-DESP-NE-Z-1337-2022

Fecha Emision : 22-12-2022

humanos de las víctimas ante la justicia boliviana y ante los organismos internacionales. Adjunte documentación de respaldo."

PREGUNTA 6: "Informe detalladamente, si el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y/o por otras unidades de su dependencia, realizan otras gestiones de ayuda en favor de las víctimas, niños huérfanos, esposas viudas y familiares de Sacaba - Huayllani y Senkata. Adjunte documentación de respaldo."

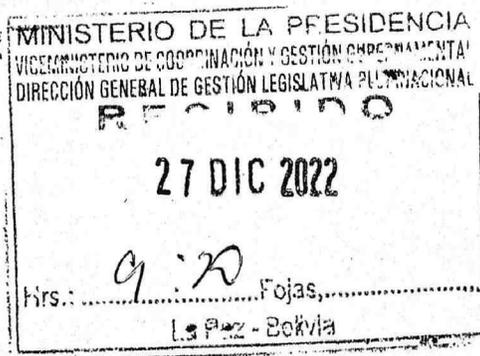
RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6:

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional da cumplimiento a las políticas nacionales dispuestas en favor de las víctimas de los hechos suscitados en la gestión 2019, en coordinación con los beneficiarios y las instancias pertinentes, en ese sentido, el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, Entidad Descentralizada y bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a solicitud de las víctimas ha procedido entre otros a brindarles el patrocinio legal correspondiente en los procesos judiciales seguidos en contra los autores en el marco de la Ley N° 1970 - Código de Procedimiento Penal, como consta en los cuadernos de investigación a cargo de las autoridades correspondientes, procesos que se encuentran en etapa preparatoria.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

IMLM/FC/aa



Iván Lima Magne
MINISTRO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

"2022 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización: Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres"